

III EDICIÓN 'PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS JUVENILES' 'SORIA EN CONSTRUCCIÓN'

PRIMERO. ANTECEDENTES

Uno de los objetivos del III Plan de Juventud es desarrollar políticas que favorezcan la autonomía juvenil, implementando acciones que impulsen la participación juvenil, una labor educativa y transversal, entendida como un proceso.

Por ello se pone en marcha esta convocatoria, con el fin de promover la participación, visibilizar a los y las jóvenes y promover ideas, iniciativas y propuestas que 'hacen ciudad', conectando ciudad y ciudadanía.

En este sentido, la juventud debe ser la protagonista de ese proceso transformador.

SEGUNDO. OBJETIVOS

1.- Apoyar las iniciativas colectivas de los y las jóvenes, favoreciendo el trabajo grupal y el desarrollo de habilidades para el trabajo colaborativo y la toma de decisiones.

2.- Implicar a los y las jóvenes en 'construir ciudad' a través de proyectos colectivos e innovadores.

3.- Visibilizar a la juventud soriana, potenciando una imagen positiva y desterrando estereotipos.

4.- Desarrollar procesos de participación.

TERCERO. PERSONAS DESTINATARIAS

Se contemplan dos modalidades:

A) Grupos independientes de jóvenes (de 3 miembros como mínimo) de entre 14 y 30 años, empadronados en Soria capital, o que estudien y/o trabajen en Soria.

B) Alumnado (grupos de al menos 3 miembros) de Centros de Educación Secundaria, Centros de Formación Profesional, Escuela de Arte, Conservatorio, Escuela de Idiomas, Universidad de edades comprendidas entre los 14 y los 30 años (con sede en Soria).

CUARTO. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Podrán presentarse proyectos enmarcados en las siguientes áreas:

- Empleo
- Vivienda
- Educación
- Formación
- Ocio
- Cultura
- Asociacionismo
- Voluntariado

- Turismo
- Medio Ambiente
- Feminismo
- Interculturalidad
- Deporte
- Patrimonio

Con el objetivo de enriquecer la ciudad de Soria a través de un proceso participativo.

¿Qué tipo de proyectos se pueden presentar?

Actividades de ocio educativo, producción cultural, festivales y certámenes, talleres, proyectos de sensibilización, celebración de foros y charlas, etc. En definitiva, todos aquellos que contribuyan a enriquecer la vida social, cultural y económica de Soria.

QUINTO. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deben de cumplir con los siguientes requisitos, tanto si son de la modalidad de grupos independientes como si se trata de grupos pertenecientes a centros educativos.

- a) El proyecto debe desarrollarse en Soria capital.
- b) Deberá ser una propuesta realizable y objetiva, considerada desde un punto de vista económico, técnico y administrativo.
- c) Que se pueda ejecutar (que el importe de su ejecución no sobrepase el presupuesto máximo previsto y técnicamente sea viable).
- d) El Ayuntamiento decidirá, teniendo en cuenta las características del proyecto ganador, el modelo de gestión para la ejecución del proyecto.
- e) Cada grupo podrá presentar un único proyecto.
- f) Transversalización de la Perspectiva de Género.
- g) Las propuestas de sendas modalidades (A y B) tendrán una valoración económica de hasta 50.000 euros con cargo a la partida 153261915. Si el proyecto ganador no alcanzara el presupuesto máximo de esta partida se podrían implementar otros proyectos (los siguientes en orden de puntuación) hasta completar esa cifra.

SEXTO. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Hoja de solicitud (anexo I)
- b) Fotocopia del DNI de la persona que figura como solicitante (representante del grupo). En el caso de participar como centro educativo, deberá señalarlo en la solicitud (ver anexo I). En este caso, la persona que represente al grupo tendrá que ser personal docente del centro.
- c) Propuesta (anexo II)

SÉPTIMO. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para presentar los proyectos finaliza el día 16 de abril de 2021.

Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, 9.

También se puede presentar por sede electrónica:

<https://soria.sedelectronica.es/>

El día y hora de la exposición será decidida por la Concejalía de Juventud.

OCTAVO. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN

Se han establecido los siguientes criterios:

- 1.- Viabilidad del proyecto: económica y material (40 puntos).
- 2.- Carácter innovador: temática y metodología (40 puntos).
- 3.- Originalidad en la presentación de la propuesta (técnicas empleadas) (10 puntos).
- 4.- Grado de concreción del proyecto: buena redacción, organización, claridad en la explicación del proyecto, objetivos concretos (10 puntos).

No serán admitidas ideas que inciten o fomenten la violencia, el racismo, el maltrato animal, la xenofobia, el machismo y/o cualquier otra forma de discriminación o que atenten contra la dignidad humana.

Entre todas las propuestas presentadas, el jurado, atendiendo a los criterios de valoración, seleccionará un máximo de 10 propuestas, dependiendo de la calidad y cantidad de las mismas. El jurado estará constituido por un comité técnico nombrado por el Ayuntamiento.

De cada propuesta se designarán dos portavoces, y se constituirá el Pleno Juvenil, presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde, donde se expondrán, debatirán y elegirán las 3 propuestas finalistas que más votos hayan obtenido.

NOVENO. PREMIOS

PROPUESTA GANADORA.- 800 €

PRIMER FINALISTA.- 500 €

SEGUNDO FINALISTA.- 300 €

La propuesta ganadora será ejecutable en el siguiente ejercicio.

Anexo I**SOLICITUD**
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS JUVENILES: 'SORIA EN CONSTRUCCIÓN'
CONCEJALÍA DE JUVENTUD EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

SOLICITANTE MODALIDAD A¹	
PERSONA QUE REPRESENTA AL GRUPO	
Nombre y apellidos:	DNI:
Dirección:	
Teléfono:	Mail:

SOLICITANTE MODALIDAD B²	
Nombre del centro educativo:	
Persona que representa al grupo (personal docente):	
Dirección de contacto del centro:	
Teléfono:	Mail:

Nombre de los componentes del grupo (común a las dos modalidades):

Nombre y apellidos	DNI	Edad	Firma

Los datos personales contenidos en el presente documento han sido recogidos bajo el consentimiento de la persona interesada y serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados al Sistema de Información del Ayuntamiento de Soria. El uso de dichos datos se restringirá exclusivamente a la gestión municipal, pudiendo procederse a su cesión o comunicación a otras administraciones públicas o terceros en los supuestos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, a través de la dirección de correo electrónico: juventud@soria.es

Soria,

Firma

¹ Grupos independientes de jóvenes (de 3 miembros como mínimo) de entre 14 y 30 años, empadronados en Soria capital, o que estudien y/o trabajen en Soria.

² Alumnado (grupos de al menos 3 miembros) de Centros de Educación Secundaria, Centros de Formación Profesional, Escuela de Arte, Conservatorio, Escuela de Idiomas, Universidad de edades comprendidas entre los 14 y los 30 años.

Anexo II

GUIÓN DE LA PROPUESTA: 'SORIA EN CONSTRUCCIÓN'

Este documento es una guía para facilitaros el trabajo. La propuesta constará de estos apartados obligatoriamente, no obstante, podéis añadir más, aportar más documentación, en todo tipo de soportes y técnicas. El lugar de presentación de solicitudes será el Registro del Excmo. Ayuntamiento de Soria, situado en el edificio de la Casa Consistorial.

Para cualquier duda: Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Soria / T. 975 22 68 61 / Mail: juventud@soria.es

- 1.- Título de la idea.
- 2.- Breve descripción de la propuesta.
- 3.- Qué os motiva a presentar esta propuesta. Se trata de hacer una carta de presentación del grupo con respecto a la idea (¿qué os ha llevado a presentar esta propuesta y qué os puede aportar su realización? ¿Y a la ciudad de Soria?).
- 4.- Público destinatario.
- 5.- Objetivos de la propuesta.
- 6.- Desarrollo de la propuesta: concreción detallada de la/s actividad/es.
- 7.- Presupuesto (desglosado por partidas):
 - Personal contratado, servicios prestados por profesionales o/y trabajos realizados por otras empresas.
 - Materiales.
 - Instalaciones (arrendamiento o compra).
 - Suministros.
 - Gastos de marketing y publicidad.
 - Otros gastos.
- 8.- Información que queráis añadir.